



Consejo Económico y Social

Distr. general
24 de marzo de 2022
Español
Original: inglés

Informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre la labor realizada en su primer período ordinario de sesiones de 2022

(8 a 11 de febrero de 2022)*

* El presente documento es una versión anticipada del informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre su primer período ordinario de sesiones, su período de sesiones anual y su segundo período ordinario de sesiones de 2022, que se compondrá de tres partes: la parte I, la parte II y la parte III, respectivamente. Ese informe se publicará en su versión definitiva con el título *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2022, suplemento núm. 14 (E/2022/34/Rev.1–E/ICEF/2022/7/Rev.1)*.



Índice

	<i>Página</i>
I. Organización del período de sesiones	3
A. Aprobación del programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos	3
B. Declaraciones introductorias del Presidente de la Junta Ejecutiva y la Directora Ejecutiva del UNICEF	3
C. Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva	7
II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva	8
A. Cooperación en los programas del UNICEF	8
a) Documentos de los programas para los países	8
b) Prórrogas de los programas para los países en curso	8
B. Informe oral sobre el seguimiento del UNICEF de las recomendaciones y decisiones de la 47ª y la 48ª reunión de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA)	9
C. Acción humanitaria del UNICEF	10
a) Información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF	10
b) Establecimiento de un puesto de Subsecretario General en el UNICEF para que encabece la Estructura de Coordinación Interinstitucional para la Administración de Vacunas contra la COVID-19 a Nivel Mundial	11
D. Estudio conjunto de evaluabilidad del Plan de Acción Mundial a favor de una Vida Sana y Bienestar para Todos, y respuesta de la administración	12
E. Plan de evaluaciones mundiales para 2022-2025	13
F. Información actualizada sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas en el examen del grupo de expertos independiente sobre las iniciativas del UNICEF en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales y el informe del Grupo de Tareas Independiente sobre Discriminación de Género, Acoso Sexual, Acoso y Abuso de Autoridad en el Lugar de Trabajo	14
G. Informe financiero y estados financieros auditados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 e informe de la Junta de Auditores, y respuesta de la administración	16
H. Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2022	17
I. Informe de la visita de la Junta Ejecutiva del UNICEF	19
J. Otros asuntos	20
K. Aprobación de proyectos de decisión	20
L. Declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva del UNICEF y el Presidente de la Junta Ejecutiva	21
Anexo	
Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2022	23

I. Organización del período de sesiones

A. Aprobación del programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos

1. La Junta Ejecutiva aprobó el programa, el calendario y la organización de los trabajos ([E/ICEF/2022/1](#)).
2. Con arreglo al artículo 50.2 del Reglamento, el Secretario de la Junta Ejecutiva anunció que habían presentado credenciales 56 delegaciones observadoras, entre ellas 2 organizaciones intergubernamentales, 2 organizaciones internacionales, 7 organizaciones no gubernamentales y 4 Comités Nacionales del UNICEF.

B. Declaraciones introductorias del Presidente de la Junta Ejecutiva y la Directora Ejecutiva del UNICEF

3. El Presidente dio la bienvenida a los miembros y observadores de la Junta Ejecutiva al primer período ordinario de sesiones de la Junta de 2022, reconoció a la nueva Directora Ejecutiva, y afirmó que la Junta y la Mesa esperaban con interés la oportunidad de acompañar al UNICEF en su labor en pro de la infancia. El Presidente presentó a sus colegas en la Mesa y agradeció a los miembros de la Mesa de 2021 su trabajo.
4. El Presidente dijo que el UNICEF era admirado en su país, Costa Rica, donde había proporcionado acceso a la vacuna contra la poliomielitis y otros tipos de apoyo mediante una sólida cooperación a lo largo de varios decenios.
5. Al elaborar el Plan Estratégico para 2022–2025, el UNICEF había dado un importante paso adelante. Un enfoque multisectorial y transversal serviría para asegurarse de que, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Década de Acción, el UNICEF se centraría en todas las necesidades de la infancia, entre otras cosas, por medio de alianzas entre los Estados Miembros.
6. Durante el período de sesiones se examinarían 14 programas para países o programas multipaís, que eran fruto de la labor conjunta con los Gobiernos respectivos, el análisis y lo aprendido sobre el terreno, y reflejaban la titularidad nacional. Por primera vez en varios decenios, la pobreza infantil había aumentado considerablemente. Cien millones de niños más que en 2019 estaban privados de sus necesidades básicas. Durante el examen de los nuevos programas, varios panelistas y expertos del UNICEF examinarían el papel de la protección social como estrategia fundamental para reducir la pobreza.
7. En 2020, el UNICEF había asignado casi el 91 % de su presupuesto a programas que se ocupaban de los derechos y las necesidades de los niños. Hacía falta una labor acelerada de recaudación de fondos y se habían utilizado medios digitales para atraer a más donantes. El UNICEF también estaba utilizando mecanismos de financiación alternativos e innovadores, o utilizando los ya existentes de otra manera, a fin de obtener más recursos.
8. Los conflictos en curso, los efectos del cambio climático y la pandemia de enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19) estaban agravando una crisis alimentaria extremadamente seria en muchos países y que afectaba a millones de familias. El UNICEF siguió pidiendo un aumento de las contribuciones a los programas y estaba trabajando con los asociados y los Estados Miembros a fin de asegurar financiación urgente, flexible y previsible para ayudar a mitigar el hambre y la hambruna.

9. A medida que la situación humanitaria en el Afganistán siguió deteriorándose, el UNICEF había ayudado a los centros de salud con suministros médicos y material de calefacción para el invierno, y había apoyado a las escuelas comunitarias, llegando a 246.000 niños, más de la mitad de ellos niñas. Solo en 2022, las transferencias de efectivo habían llegado a 160.000 familias. En vista de las previsiones de que más de 1 millón de niños en el Afganistán morirían de hambre durante el invierno, el tiempo apremiaba y hacía falta heroísmo para atender sus necesidades.

10. El UNICEF desempeñó una función de liderazgo en la adquisición de vacunas y los procesos de suministro, y prestó apoyo especializado en entornos frágiles y de crisis humanitarias. Al 26 de enero de 2022, el UNICEF, en cooperación con la Organización Panamericana de la Salud, había enviado 1.100 millones de dosis de vacunas contra la COVID-19 a 144 países. El UNICEF también había apoyado la distribución de vacunas en 145 países. El proceso para coordinar la distribución de la vacuna contra la COVID-19 se había vuelto una necesidad urgente, sobre todo teniendo en cuenta el desafío que suponía lograr una cobertura del 70 % para mediados de 2022, como recomendaba la Organización Mundial de la Salud (OMS). La capacidad técnica del UNICEF a nivel mundial y regional sería fundamental para liderar el proceso.

11. El Presidente dijo que presidiría la Junta con un espíritu de apertura y diálogo constructivo. Alentó a que se siguiera con la tradición del UNICEF de mantener los derechos, el bienestar y las necesidades de la infancia en el centro de las deliberaciones, y de unirse en torno al objetivo de lograr resultados significativos para todos los niños.

12. La Directora Ejecutiva dio las gracias al Presidente y a los miembros de la Junta Ejecutiva. Dijo que se sentía honrada de unirse a la familia del UNICEF y expresó su compromiso con la defensa de los derechos y el bienestar de la infancia. Reconoció y agradeció a la anterior Directora Ejecutiva su liderazgo durante los últimos cuatro años, especialmente en la dirección de la respuesta mundial del UNICEF a la pandemia de COVID-19.

13. La Directora Ejecutiva dijo que, durante los últimos setenta y cinco años, el UNICEF había defendido la poderosa verdad de que todos los niños tenían derecho a crecer sanos y fuertes, a ser cuidados y protegidos, y a ser educados y preparados para contribuir a la sociedad en que vivían. La Directora Ejecutiva afirmó que el UNICEF estaba en una posición excelente para cumplir su misión, lo cual era crítico, pues las necesidades de la infancia eran mayores que nunca.

14. La Directora Ejecutiva señaló que la pandemia de COVID-19 había amplificado el impacto de otras crisis a las que se enfrentaban los niños, y que el UNICEF había organizado a nivel mundial una respuesta histórica para ayudar a los necesitados. Los niños no debían tener que soportar el costo de la pandemia durante el resto de sus vidas, y debían estar en el centro de los planes de respuesta y recuperación a nivel mundial, nacional y local.

15. La Directora Ejecutiva reconoció los importantes esfuerzos realizados por la organización en los últimos cuatro años para mejorar las oportunidades educativas y económicas de la infancia y la juventud. La Directora Ejecutiva dijo que esperaba trabajar con los asociados para aprovechar ese legado y reforzar el apoyo a las niñas, que había sido uno de los objetivos de su carrera en el servicio público.

16. La Directora Ejecutiva dijo que el Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025 estaba encaminado a lograr un cambio sostenible para la infancia y a acelerar los avances hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los objetivos del Plan Estratégico requerirían pensar y actuar de manera audaz, así como una mejor

coordinación y cooperación en el seno de las Naciones Unidas y con los asociados, incluidos los Comités Nacionales del UNICEF.

17. La Directora Ejecutiva subrayó la importancia de explorar nuevas vías de financiación y de colaborar más estrechamente con los asociados de todos los sectores para movilizar recursos en favor de la infancia. La Directora Ejecutiva dijo que, aunque las perspectivas financieras del UNICEF eran muy sólidas, debían aumentarse los recursos ordinarios porque eran esenciales para ayudar a la organización a adaptarse a unas circunstancias y unas necesidades que cambiaban a gran velocidad.

18. La Directora Ejecutiva rindió homenaje al personal del UNICEF, que dijo que sería fundamental para ayudar a la organización a alcanzar los objetivos del Plan Estratégico. Se comprometió a garantizar que el personal del UNICEF contara con el apoyo necesario para atender a los niños del mundo, y también reiteró su apoyo a la continuación de los esfuerzos para transformar la cultura institucional de la organización, y dijo que pronto comenzaría a visitar las oficinas del UNICEF en los países.

19. La Directora Ejecutiva concluyó dando las gracias a los miembros de la Junta Ejecutiva por su orientación y su dedicación a la infancia. Dijo que estaba deseando reunirse con cada uno de ellos individualmente, aprender de ellos y trabajar con ellos para contribuir a que el mundo fuera mejor para sus hijos.

20. El Presidente invitó a las delegaciones a que formularan declaraciones generales.

21. Las delegaciones felicitaron a la Directora Ejecutiva por su nombramiento y le dieron una calurosa bienvenida a la familia del UNICEF ahora que comenzaba esta nueva función. Las delegaciones expresaron su interés en trabajar con ella y le aseguraron su apoyo y compromiso al comenzar su importante función, especialmente en los tiempos difíciles que se vivían para la infancia en todo el mundo. Las delegaciones también agradecieron a la anterior Directora Ejecutiva su inspirador liderazgo a lo largo de los años y la felicitaron por su trabajo y sus incansables esfuerzos para lograr un cambio transformador en la vida de los niños de todo el mundo.

22. Las delegaciones subrayaron que la Directora Ejecutiva se incorporaba al UNICEF en un momento en que millones de niños de todo el mundo seguían afectados por el impacto de la pandemia de COVID-19, por el cambio climático y por un número histórico de crisis prolongadas, que amenazaban con revertir decenios de desarrollo y progreso humanitario. Varias delegaciones elogiaron la respuesta del UNICEF a la pandemia, y una de ellas destacó que el UNICEF había permanecido y había cumplido con todos los niños en las difíciles circunstancias sin precedentes planteadas por la pandemia. Otra delegación dijo que la respuesta para contener, mitigar y superar la pandemia y sus consecuencias exigía abordar las desigualdades ya existentes y debía incluir un aumento de la cooperación internacional. Esa delegación expresó su confianza en que el trabajo del UNICEF avanzara hacia la promoción de medidas multidimensionales y coordinadas centradas en los sectores más vulnerables y en aquellos que habían sido olvidados.

23. Varias delegaciones reconocieron el papel de liderazgo del UNICEF y su continua atención a permitir un acceso equitativo a las vacunas, entre otras cosas, mediante esfuerzos conjuntos con otros asociados para crear la Estructura de Coordinación Interinstitucional para la Administración de Vacunas contra la COVID-19 a Nivel Mundial. Las delegaciones expresaron su apoyo a la creación del puesto de Subsecretario General en el UNICEF, y muchas reconocieron la experiencia y los conocimientos técnicos sin par de la organización, en particular su amplia presencia en los países y su capacidad para acceder a poblaciones de difícil acceso.

24. Una delegación observó que, en África, el suministro de vacunas contra la COVID-19 seguía siendo un problema acuciante, pues solo el 11 % de la población estaba vacunada, y la administración de las vacunas se había vuelto complicada; hasta la fecha solo se había administrado el 64 % de las vacunas suministradas. Mejorar la infraestructura de vacunación en África debería ser una esfera de atención estratégica, pues las inversiones en la infraestructura de vacunación podrían tener un efecto positivo en la mejora de los servicios de salud estructurales. Otra delegación subrayó que el papel del UNICEF en la ampliación de la distribución de las vacunas contra la COVID-19 no debía afectar a los servicios ordinarios, y que los programas emblemáticos para los niños, especialmente el programa de inmunización sistemática, deberían continuar a la misma escala y con la misma urgencia.

25. Varias delegaciones destacaron los esfuerzos del UNICEF por velar por que los niños y jóvenes pudieran regresar a las escuelas en condiciones de seguridad mientras el mundo se recuperaba de la pandemia de COVID-19. Una delegación subrayó que los niños de los países del Sur Global habían sido los más afectados debido a la falta de acceso a la educación en línea y de plataformas de aprendizaje a distancia. Otra delegación subrayó que la educación seguía siendo una condición necesaria para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que la pandemia había puesto de manifiesto una brecha digital fundamental entre los países: aquellos que carecían de infraestructuras de tecnologías de la información y la comunicación se quedaban más atrás. No debía perderse tiempo para aumentar la conectividad digital a fin de mejorar la educación de los niños, y la labor bien coordinada para responder a las repercusiones socioeconómicas y en materia de salud de la COVID-19 debían ser la prioridad a fin de volver a ponerse en camino para lograr avances hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y garantizar la continuidad del aprendizaje. Otra delegación afirmó que hacían falta inversiones inteligentes en tecnología educativa para cerrar la brecha digital y superar los déficits de infraestructura en las escuelas.

26. Una delegación hizo hincapié en que la interrupción de la educación y la creciente brecha entre los países en lo referente al acceso a la educación como consecuencia de la pandemia estaba afectando en particular a las niñas, pues ellas solían ser las primeras en ser obligadas a abandonar la escuela y, en muchos casos, a contraer matrimonio a la fuerza. Varias otras delegaciones señalaron también que, con la reapertura de las escuelas, debía prestarse especial atención al bienestar de los niños y las niñas, en particular de las adolescentes, que se habían visto afectadas de manera desproporcionada por la pandemia.

27. El Plan Estratégico para 2022-2025 fue acogido por las delegaciones como una hoja de ruta para guiar el trabajo del UNICEF encaminado a seguir mejorando la vida de los niños. Las delegaciones dijeron que, al aplicar el Plan Estratégico, el UNICEF debía tener en cuenta la necesidad de abordar grandes desafíos, como la nutrición, la erradicación de la pobreza, el acceso a la atención primaria de la salud, la vacunación de los niños, los servicios de salud sexual y reproductiva, el acceso a la educación, la inclusión digital, la erradicación del trabajo infantil, la lucha contra el cambio climático, las repercusiones a largo plazo de la pandemia de COVID-19 en la salud física y psicológica de los niños y las niñas, y la violencia de género que afectaba a las niñas en todo el mundo. Dos delegaciones destacaron la importancia de atender las necesidades de los niños y las niñas que eran víctimas de los conflictos armados, y una de ellas subrayó la necesidad de promover un proceso de integración que ofreciera reparación y estuviera orientado hacia el futuro. Las delegaciones también instaron al UNICEF y a los Estados Miembros a que siguieran dando prioridad a la protección frente al acoso, la explotación y los abusos sexuales, y a que siguieran mejorando la rendición de cuentas y haciendo hincapié en un enfoque centrado en las víctimas y los supervivientes.

28. Una delegación alentó al UNICEF a que armonizara estrechamente la aplicación del Plan Estratégico con la situación de los países donde se ejecutaban los programas, respetando su titularidad y apoyando sus esferas prioritarias a fin de seguir ayudándolos a lograr una recuperación inclusiva tras la pandemia, aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Otra delegación destacó que el Plan Estratégico daba voz a más de 200.000 niños y jóvenes de todo el mundo que habían sido consultados durante su elaboración. Dos delegaciones expresaron su apoyo a la participación de los jóvenes en la toma de decisiones y como agentes de cambio, y reconocieron el impacto de sus esfuerzos, especialmente en relación con el clima.

29. Un grupo de delegaciones subrayó que los nuevos planes estratégicos de los cuatro fondos y programas proporcionaban a cada organismo un plan para contribuir a que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo fuera más fuerte y tuviera un mayor impacto y para liderar los esfuerzos encaminados a lograr resultados a nivel de todo el sistema en términos de una mayor coherencia, eficiencia y eficacia en la contribución a la realización de la Agenda 2030. El grupo dijo que esperaba con interés conocer cómo informaría el UNICEF de manera más armonizada sobre los resultados logrados conjuntamente con las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo basándose en los indicadores comunes y complementarios, como solicitó la Junta Ejecutiva en su decisión 2021/14. El grupo estaba dispuesto a prestar apoyo en ese proceso y también esperaba que los indicadores demostraran que se seguía avanzando en la aplicación de la programación conjunta y colaborativa a nivel de los países. Otra delegación alentó a que se volviera al compromiso con un desarrollo multilateral eficaz, en consonancia con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los planes estratégicos.

30. Tomando nota de los logros del UNICEF en lo que respecta a la recaudación de fondos en el sector privado y las alianzas de colaboración, una delegación expresó su esperanza de que la organización cumpliera su plan de trabajo a fin de cumplir sus objetivos de recaudación de fondos. La delegación también tomó nota de los esfuerzos realizados por el UNICEF en el ámbito de la gestión interna, y destacó el reconocimiento positivo de la Junta de Auditores. La delegación esperaba que el UNICEF aplicara efectivamente las recomendaciones que figuraban en el informe de los auditores, y que siguiera optimizando su flujo de trabajo y haciendo su labor más eficaz y eficiente a nivel de la organización.

31. La Directora Ejecutiva dio las gracias a las delegaciones por sus útiles e instructivos comentarios y puso de relieve que apreciaba su participación y su compromiso con el bienestar de la infancia en todo el mundo. Dijo que había prestado mucha atención y había tomado nota de todas las observaciones, y expresó su agradecimiento por la cálida acogida y reiteró que estaba deseando conocer a todos en persona.

C. Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva

32. La Junta Ejecutiva eligió como Presidente al Representante Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas, Rodrigo A. Carazo, y como Vicepresidentes al Representante Permanente de Eslovaquia ante las Naciones Unidas, Michal Mlynár; a la Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas, Amal Mudallali; al Representante Permanente de Etiopía ante las Naciones Unidas, Taye Atske Selassie Amde; y la Representante Permanente Adjunta de Dinamarca ante las Naciones Unidas, Marie-Louise Koch Wegter.

II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva

A. Cooperación en los programas del UNICEF

a) Documentos de los programas para los países

33. La Junta examinó los documentos de los programas para Belice, la Zona del Caribe Oriental, El Salvador, Grecia, Guinea-Bissau, Guyana y Suriname, Honduras, Jamaica, Malasia, Maldivas, Mozambique, el Perú, Tailandia y Viet Nam. En sus observaciones introductorias, el Director del Grupo de Programas dijo que compartía el enfoque del período de sesiones y subrayó la urgencia de dar prioridad a los niños, en particular a aquellos que viven en la pobreza y la exclusión, en los esfuerzos colectivos por una recuperación inclusiva y sostenible de la pandemia. El Director destacó la necesidad de que la protección social siguiera siendo un pilar estratégico de la inversión, particularmente esencial para prevenir futuras crisis.

34. A continuación, la Directora de Política Social y Protección Social hizo una presentación en la que destacó la contribución fundamental y la función de liderazgo que desempeñaba el UNICEF en la ampliación de la protección social, la reducción de la pobreza infantil y la movilización de financiación pública para la infancia.

35. A continuación se proyectó un breve video en el que se destacaba la labor del UNICEF en la lucha contra la pobreza infantil en más de 140 países, y su papel de liderazgo en los sistemas de protección social y la financiación pública para la infancia. A continuación se celebraron dos mesas redondas en las que intervinieron panelistas de los Gobiernos¹, el sistema de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y representantes de la juventud, reflejo de los países que presentaban programas a la Junta. En torno al tema de la reducción de la pobreza infantil por medio de políticas y programas, los panelistas detallaron sus experiencias en diferentes contextos en la reducción de la pobreza infantil, la movilización de financiación para la infancia y la ampliación de los sistemas de protección social inclusivos y capaces de responder a las perturbaciones, así como el papel fundamental que había representado y seguía representando el UNICEF en el apoyo a esa labor crítica.

36. Los representantes de los países que presentaban documentos de programas para países o programas multipaís expresaron su agradecimiento por la cooperación con el UNICEF, y muchos de ellos encomiaron el proceso consultivo utilizado para preparar los proyectos de documento y observaron que los documentos estaban alineados con las prioridades nacionales. Varios representantes expresaron su compromiso con el fortalecimiento de la protección social, a fin de reducir así la pobreza infantil y mejorar el bienestar de la infancia, y reconocieron los esfuerzos de los Gobiernos, el UNICEF y otros asociados para el desarrollo.

37. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2022/1 con arreglo al procedimiento de no objeción (véase el anexo).

b) Prórrogas de los programas para los países en curso

38. El Presidente afirmó que, de conformidad con lo dispuesto en la decisión 2009/11 de la Junta Ejecutiva, la Junta había sido informada de la primera prórroga de dos meses de los programas para el Estado Plurinacional de Bolivia, Costa Rica y la República Dominicana; y de la prórroga por diez meses del programa para Marruecos, tras una prórroga de dos meses.

¹ Entre los panelistas se encontraban seis ministros de gobierno.

39. Se solicitó a la Junta Ejecutiva que aprobara una prórroga por 11 meses para el programa para el Afganistán, tras una prórroga de dos años y otra de tres meses; la prórroga por un año del programa para Argelia, tras una prórroga por un año y una prórroga por dos meses; y la prórroga por seis meses del programa para la República Árabe Siria, tras dos prórrogas anteriores por un año, una prórroga por nueve meses, una prórroga por tres meses, una prórroga por dos meses, una prórroga por cuatro meses, y una prórroga por ocho meses.

40. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2022/2 (véase el anexo).

B. Informe oral sobre el seguimiento del UNICEF de las recomendaciones y decisiones de la 47ª y la 48ª reunión de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA)

41. La Directora Adjunta de la Sección de VIH/Sida del Grupo de Programas presentó el informe oral.

42. Varias delegaciones reconocieron las contribuciones del UNICEF a la Estrategia Mundial contra el Sida 2021-2026 y celebraron la mayor atención que se prestaba a la infancia.

43. Una delegación encomió al UNICEF por seguir adelante con los programas de VIH durante la pandemia de COVID-19. La delegación afirmó que, con el apoyo del Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria, el UNICEF y otros asociados, el país había logrado resultados positivos, como reducir a la mitad del número de muertes relacionadas con el sida desde 2010.

44. Otra delegación celebró la dedicación del UNICEF a abogar por la coherencia y por respuestas institucionales dirigidas por los jóvenes en materia de prevención, tratamiento y atención, todo ello fundamental para cumplir los objetivos de la Estrategia Mundial sobre el Sida. Esa delegación dijo que los programas de prevención y tratamiento del VIH que no reconocieran la diversidad de las poblaciones y sus necesidades singulares no podrían frenar con éxito la propagación del VIH.

45. Un grupo de delegaciones instó a que se aumentaran las inversiones para apoyar la salud y el bienestar de las adolescentes y las mujeres jóvenes, destacó la necesidad de prevenir la violencia e instó a que se ampliaran los paquetes de prevención combinada. El grupo de delegaciones acogió con beneplácito el conjunto de herramientas desarrollado por el UNICEF en apoyo del trabajo en los países y que el informe se centrara en la importancia de sistemas de salud resistentes y de alta calidad. El grupo instó a una mayor integración del VIH en la cobertura sanitaria universal y en los programas de salud y protección social a nivel nacional, y a que esos programas incorporaran un enfoque basado en los derechos humanos. El grupo recomendó que el UNICEF se asegurara de que se asignaran suficientes recursos financieros y humanos para cumplir con sus responsabilidades en el Marco Unificado de Presupuesto, Resultados y Rendición de Cuentas de ONUSIDA y solicitó una actualización al respecto en el siguiente período de sesiones de la Junta.

46. Una delegación instó a que se mejorara la cooperación interinstitucional a nivel nacional, especialmente en lo que respecta a las medidas preventivas. La delegación pidió información sobre cómo trabajaba el UNICEF a nivel interno para integrar la labor sobre los adolescentes en todas las esferas programáticas y cómo se integraba la prevención del VIH entre los adolescentes en esferas como la salud mental, la educación, la protección infantil y la protección social. La delegación preguntó cómo

se proponía el UNICEF potenciar un enfoque multisectorial en lo referente a la salud de los adolescentes en general, y a la prevención del VIH en las adolescentes y las mujeres jóvenes en particular.

C. Acción humanitaria del UNICEF

a) Información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF

47. Este tema fue presentado por el Director Ejecutivo Adjunto de Programas y puesto por el Director de la Oficina de Programas de Emergencia.

48. Varias delegaciones subrayaron que el informe titulado “Strengthening UNICEF’s humanitarian action, The Humanitarian Review: findings and recommendations” era un elemento importante para cumplir la misión del UNICEF de apoyar a la infancia en las crisis humanitarias, y encomiaron el enfoque transparente del proceso de examen y la aplicación del cambio que este recomendaba. Acogiendo con beneplácito la presentación sobre el informe sobre el examen humanitario, un grupo de delegaciones pidió al UNICEF que informara periódicamente a la Junta Ejecutiva sobre sus progresos. Se alentó al UNICEF a que, al aplicar las recomendaciones, aplicara sistemáticamente la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas en todos los programas humanitarios, incluyera más información sobre las ganancias de eficiencia y las economías previstas, y ofreciera mayor claridad en cuanto a las reformas relativas a la recopilación y el análisis de datos, así como a su papel en el fortalecimiento de la reforma del sistema humanitario. Además, el grupo dijo que agradecería un informe sobre la marcha de los trabajos y una matriz de situación sobre las 70 recomendaciones y los resultados obtenidos, en vista de que en la información actualizada se había indicado que solo el 50 % de las recomendaciones estaba en vías de aplicación.

49. Dos delegaciones pidieron más información sobre los planes para abordar los principales retos señalados en el examen humanitario, incluido el cambio cultural necesario en la forma en que el UNICEF y su personal percibían la acción humanitaria. El Director de la Oficina de Programas de Emergencia destacó el claro compromiso de los dirigentes de la organización a la hora de reconocer que las necesidades humanitarias iban en aumento, y que los niños estaban en medio de esas crisis. Se entendía que era imprescindible que el UNICEF liderara la acción humanitaria en favor de la infancia. El UNICEF respondía a más de 300 crisis al año, y esa cifra fue aún mayor en 2021 debido a la pandemia de COVID-19. La acción humanitaria era una parte integral del UNICEF, pues más del 50 % del gasto anual de la organización sobre el terreno era de carácter humanitario, y no cabía duda de que el personal superior y los representantes estaban dispuestos y deseosos de participar en una acción humanitaria basada en principios y de conocer y comprender mejor cómo gestionar el espacio humanitario.

50. Tras elogiar al UNICEF por su importante contribución a la prestación de asistencia humanitaria, otra delegación dijo que la movilización urgente de fondos y recursos seguía siendo fundamental para evitar las muertes infantiles. Mientras el mundo se enfrentaba a las múltiples amenazas que suponían los conflictos, el cambio climático y la pandemia de COVID-19, la prioridad debía seguir siendo la distribución justa y equitativa de las vacunas. Era necesario adoptar medidas decisivas para superar las dificultades a fin de lograr una mejor recuperación y un mundo más sostenible para las generaciones presentes y futuras.

51. Una delegación señaló las importantes medidas que el UNICEF había adoptado en 2020 para prevenir la explotación y los abusos sexuales en contextos humanitarios, y agradeció al UNICEF su labor para abordar las denuncias de explotación y abusos

sexuales en la República Democrática del Congo. Se alentó al UNICEF a que siguiera mejorando la calidad de su respuesta humanitaria, velando por que todas las respuestas estuvieran dotadas de recursos humanitarios suficientes y de que existiera creación de capacidad, y a que formulara las prioridades para la financiación adicional que se solicitaba a fin de aplicar las recomendaciones del examen humanitario. Utilizando ejemplos del Afganistán y el Yemen, el Director Ejecutivo Adjunto de Programas destacó las dificultades que entrañaba la financiación de la preparación, al tiempo que señaló que el UNICEF seguía aprendiendo y mejorando con cada emergencia, aplicando los nuevos conocimientos que adquiría a la siguiente.

52. Un representante de ChildFund Alliance destacó que, si bien 2022 planteaba inmensos desafíos para la seguridad y el bienestar de los niños y sus familias en todo el mundo, en particular en el Afganistán, la infancia y su protección debían permanecer en el corazón de toda la acción humanitaria, y a todos cabía una función que desempeñar en la protección de la infancia.

b) Establecimiento de un puesto de Subsecretario General en el UNICEF para que encabece la Estructura de Coordinación Interinstitucional para la Administración de Vacunas contra la COVID-19 a Nivel Mundial

53. El tema fue presentado por el Director Adjunto de Salud e Inmunización del Grupo de Programas. Para el cuarto trimestre de 2021, en muchos países el suministro de vacunas contra la COVID-19 había superado la capacidad de absorción debido a una multitud de dificultades relacionadas con la entrega a nivel internacional y dentro de los países. A nivel mundial, la insuficiencia de financiación era un problema crítico que afectaba a la entrega y administración de las vacunas. Según las estimaciones, hacían falta casi 3.500 millones de dólares para alcanzar el objetivo de una cobertura de inmunización contra la COVID-19 a nivel mundial del 70 % para mediados de 2022. Seguía habiendo un déficit de financiación de 1.900 millones de dólares, y la coordinación a nivel mundial también era deficiente.

54. La persona que ocupe el puesto de Subsecretario General dirigirá un equipo interinstitucional encargado de la transición de los esfuerzos mundiales relacionados con la vacunación contra la COVID-19 a fin de centrarse en la entrega y el apoyo a los países, trabajando con los Jefes de Estado y los interesados a nivel mundial a lo largo de un período de dos años a fin de lograr el compromiso político y la financiación necesarios para que las vacunas lleguen a ponerse. El puesto se financiará con cargo a otros recursos ya movilizados para el despliegue de la vacuna contra la COVID-19.

55. Una delegación dijo que la propuesta exigía una decisión de emergencia, en vista de los millones de vidas que había en juego. La estructura de coordinación que ya estaba en funcionamiento se beneficiaría del liderazgo del UNICEF.

56. Un grupo de delegaciones agradeció que el puesto también rindiera informes a la OMS y que informara periódicamente al comité directivo de apoyo a la administración de vacunas contra la COVID-19 de la Junta de Gavi, la Alianza para las Vacunas. El grupo advirtió de que una inflación en el número de puestos permanentes de Subsecretario General podría suponer presión para el presupuesto del UNICEF, por lo que se mostró partidario de crear un puesto por dos años, financiado con recursos aportados de manera específica para hacer frente a la pandemia.

57. Una delegación celebró la creación de un comité directivo temporal de la Junta de Gavi, la Alianza para las Vacunas, y dijo que esperaba que la nueva estructura de coordinación del UNICEF trabajara en estrecha colaboración con el comité a fin de coordinar la toma de decisiones estratégicas y la asignación de recursos. La

delegación también señaló su aprecio a la División de Suministros del UNICEF, que había entregado más de 200 millones de dosis de vacunas donadas por el país.

58. Otra delegación expresó su agradecimiento al UNICEF por su comunicación plena con los miembros de la Junta sobre la creación del puesto y por escuchar sus puntos de vista. La delegación esperaba que se informara a los miembros de los avances en el proceso de selección y nombramiento para el nuevo puesto.

59. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas dijo que los meses siguientes serían críticos, y confirmó que el nuevo puesto sería una plaza por un tiempo definido y se financiaría con cargo a recursos para la COVID-19. El UNICEF mantendría a la Junta informada a lo largo de todo el proceso, entre otras cosas, organizando una reunión informativa a cargo de la persona que ocupe el cargo de Subsecretario General.

60. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2022/3 (véase el anexo).

D. Estudio conjunto de evaluabilidad del Plan de Acción Mundial a favor de una Vida Sana y Bienestar para Todos, y respuesta de la administración

61. El Director de Evaluación presentó el estudio conjunto de evaluabilidad del Plan de Acción Mundial a favor de una Vida Sana y Bienestar para Todos ([E/ICEF/2022/4](#)) y, a continuación, el Director de Salud del Grupo de Programas presentó la respuesta de la administración ([E/ICEF/2022/5](#)). El Sr. Peter Singer, Asesor Especial del Director General de la Organización Mundial de la Salud y responsable principal de la secretaría del Plan de Acción Mundial relativo al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3, estuvo presente y a disposición en caso necesario.

62. Las delegaciones acogieron con beneplácito la evaluación y la información actualizada sobre los avances realizados en la aplicación de las recomendaciones de la evaluación. Una delegación agradeció la oportunidad para volver sobre los objetivos y el modelo operacional del Plan de Acción Mundial a la luz de la COVID-19 y aclararlos, así como para fortalecer el marco de seguimiento y evaluación. En el actual contexto de pandemia, una mejor coordinación y la acción concertada de los asociados para la salud y el desarrollo a nivel mundial no habían sido nunca más críticas que en este momento, y racionalizando mejor sus inversiones, los asociados del Plan de Acción Mundial podrían desempeñar una función crítica al ayudar a los países a crear sistemas de salud más sólidos y resilientes y capacidad de preparación para emergencias de salud. Por su parte, el UNICEF estaba bien posicionado para desempeñar una función clave en la promoción de los objetivos del Plan de Acción Mundial, dado su amplio apoyo a los países y el papel vital que representaba en la respuesta a la pandemia mundial de COVID-19 en curso.

63. Una delegación observó que las conclusiones del estudio subrayaban el valor de los estudios de evaluabilidad tempranos en lo que respecta a la mejora de la coordinación, la orientación a los resultados y el seguimiento y la rendición de cuentas de los programas y planes de acción interinstitucionales. Se alentó al UNICEF a que siguiera promoviendo y participando en las evaluaciones conjuntas de las actuaciones multiinstitucionales, como se preveía en su plan de evaluaciones mundiales para 2022-2025, y a que compartiera los resultados de esas conclusiones de las evaluaciones de manera general dentro del sistema de las Naciones Unidas, también con la Junta Ejecutiva. El Director de Salud del Grupo de Programas subrayó que, para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el UNICEF y los demás organismos de las Naciones Unidas, junto con la sociedad civil, los Gobiernos y otras organizaciones multilaterales, seguirían representando un papel importante en la programación conjunta y la coordinación a fin de asegurarse de que los países

perseguían sus objetivos encaminados a lograr metas relacionadas con la salud. Ninguna entidad por sí sola podía encargarse del cumplimiento de un Objetivo de Desarrollo Sostenible porque los Objetivos estaban sumamente interrelacionados.

64. En nombre de la OMS, el Asesor Especial del Director General de la OMS felicitó y dio la bienvenida a la Directora Ejecutiva y observó que el tema del programa había ocupado un buen lugar en sus palabras de apertura, cuando había hablado de coordinación y cooperación dentro del sistema multilateral para acelerar los progresos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Asesor Especial destacó que se había construido una estructura de colaboración, y que el Plan de Acción Mundial era una plataforma para comprender, analizar y mejorar la colaboración en un sistema multilateral con el fin de ayudar mejor a los países a acelerar los progresos hacia los Objetivos. El Asesor Especial señaló la importancia de optimizar y gestionar los incentivos para la colaboración entre los organismos multilaterales, como la financiación conjunta y los programas de seguimiento.

65. Una representación del Comité de Organizaciones No Gubernamentales sobre el UNICEF observó el aprecio por los esfuerzos que se habían puesto en la elaboración del nuevo Plan Estratégico, pese al difícil clima que suponía la pandemia de COVID-19, y celebró las iniciativas expuestas en las cinco esferas prioritarias, sustentadas por los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

66. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2022/4 (véase el anexo).

E. Plan de evaluaciones mundiales para 2022-2025

67. El Director de Evaluación presentó el documento [E/ICEF/2022/3](#), preparado conforme a la política de evaluación revisada del UNICEF y las decisiones pertinentes de la Junta Ejecutiva.

68. Un grupo de delegaciones acogió con beneplácito el plan de evaluaciones mundiales para 2022-2025 y dijo que este era un instrumento importante de aprendizaje institucional, rendición de cuentas y desarrollo. El grupo agradeció el aumento de las evaluaciones relacionadas con la acción humanitaria, así como la integración de las perspectivas de género y humanitaria en todas las evaluaciones. En respuesta a una pregunta del grupo y de otras dos delegaciones sobre cómo se traduciría esa integración en resultados sobre el terreno, el Director de Evaluación dijo que podría hacerse a nivel nacional y regional, así como a nivel mundial, incorporando una perspectiva para observar las situaciones que en la actualidad no eran emergencias y determinar si ya existía una preparación adecuada. En términos de género, el Director de Evaluación dijo que era necesario examinar en qué medida los programas del UNICEF incorporaban de manera significativa una perspectiva de género, en lugar de simplemente limitarse a desglosar los datos.

69. El grupo de delegaciones encomió los esfuerzos del UNICEF por instaurar diferentes mecanismos de financiación, como el fondo catalizador del impacto o el uso continuado de los Fondos Mancomunado para las Evaluaciones, con el fin de facilitar las numerosas actividades mencionadas en el plan de trabajo. No obstante, el grupo expresó preocupación por el hecho de que esos instrumentos no habían sido dotados de los medios necesarios en el proyecto de presupuesto. Otra preocupación era que el gasto de evaluación no llegaba a la meta establecida del 1 % de los gastos programáticos. El Director de Evaluación dijo que en el plan se presentaba un presupuesto indicativo. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión añadió que el UNICEF estaba decidido a cumplir la meta y que se estaban manteniendo deliberaciones internas para ver cuál era la mejor manera de hacerlo. Con la vista en

el futuro, también existía la esperanza de aumentar la inversión en lo referente a los esfuerzos interinstitucionales desde un punto de vista de evaluación.

70. Una delegación encomió al UNICEF por su implicación continua en el desarrollo en curso de la función de evaluación a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas y su dedicación a seguir desarrollando alianzas de evaluación con asociados ajenos al sistema de las Naciones Unidas. La delegación esperaba que el UNICEF lograra movilizar los fondos necesarios para poner en marcha ese ambicioso programa, considerando que una gran parte de las evaluaciones previstas iba a financiarse con cargo a otros recursos. Otra delegación subrayó la importancia de asegurarse de que las cuestiones sobre la integración de las cuestiones transversales se incluyeran en todos los temas de evaluación. Se alentó al UNICEF a que estudiara la forma en que el plan podía arrojar luz sobre la incorporación de la igualdad de género, los derechos humanos, el cambio climático y otras cuestiones pertinentes en todos los tipos de programación por parte de la organización.

71. Una delegación encomió la mayor importancia que se daba a apoyar el desarrollo de la capacidad nacional de evaluación y la capacidad del UNICEF para llevar a cabo evaluaciones de manera descentralizada. Se hizo una pregunta sobre la idea inicial de la Oficina de Evaluación al mejorar la capacidad nacional. El Director de Evaluación respondió que, como se observaba en el plan para las evaluaciones mundiales, era importante que el UNICEF vinculara las iniciativas con homólogos en otros organismos a fin de aumentar la capacidad de los Gobiernos para participar en la generación y el análisis de pruebas sobre su propia labor encaminada al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

72. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2022/5 (véase el anexo).

F. Información actualizada sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas en el examen del grupo de expertos independiente sobre las iniciativas del UNICEF en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales y el informe del Grupo de Tareas Independiente sobre Discriminación de Género, Acoso Sexual, Acoso y Abuso de Autoridad en el Lugar de Trabajo

73. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión presentó la información actualizada (E/ICEF/2022/6) y, a continuación, el Asesor Superior de Salvaguardia Infantil y la Asesora Principal de Cultura presentaron una sinopsis de esta.

74. Varias delegaciones encomiaron al UNICEF por su labor en esas esferas. Durante las observaciones generales, una delegación instó al UNICEF a que considerara en sus políticas y programas los desafíos y las necesidades específicos de los niños nacidos de la violencia sexual en los conflictos. Otra delegación recaló la importancia de que se investigaran y se sancionaran sin demora todas las acusaciones de conducta sexual indebida y se prestara asistencia a las víctimas.

75. Un grupo de delegaciones expresó su gratitud al UNICEF por su liderazgo. El grupo expuso cuatro esferas que consideraba centrales para la labor de cada uno de los organismos. En términos de liderazgo, el grupo se sentía alentado por la inclusión de nuevos indicadores en el Plan Estratégico y aplaudió la iniciativa PulseCheck. El grupo solicitó que los planes de acción de las sedes en materia de explotación y abusos sexuales se compartieran con la Junta, y preguntó cómo se aseguraba el UNICEF de que todas las oficinas en los países prestaran suficiente atención a la cuestión. El Asesor Superior de Salvaguardia Infantil explicó que se hacía mediante la presentación de informes a nivel de los países sobre los indicadores de prevención de

la explotación y los abusos sexuales, planes de acción de los equipos de las Naciones Unidas en los países y mediante la gestión del desempeño.

76. El grupo destacó la importancia de asegurarse de que se asignaran recursos suficientes, y preguntó cómo medía el UNICEF el desempeño del personal directivo en materia de prevención de la explotación y los abusos sexuales en términos de indicadores similares a los utilizados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El grupo alentó a que continuaran los esfuerzos por asegurarse de que el personal y los directivos comprendían sus responsabilidades, y la aplicación de las recomendaciones del Equipo de Trabajo Interno contra el Racismo y la Discriminación. El grupo dijo que agradecería detalles sobre la labor de los coordinadores de la prevención de la explotación y los abusos sexuales de todo el sistema de las Naciones Unidas a nivel de los países. El grupo observó complacido que casi todos los asociados en la ejecución de la sociedad civil habían evaluado y preguntado por los obstáculos que se habían encontrado y en qué medida el UNICEF compartía sus conocimientos y experiencia con otros organismos. El grupo subrayó la importancia de que se comunicaran sin demora todas las denuncias de explotación y abusos sexuales, así como la necesidad de investigaciones puntuales y exhaustivas centradas en las personas supervivientes y las víctimas, proporcionando información actualizada a los Estados Miembros. El Asesor Superior de Salvaguardia Infantil aclaró que para los coordinadores se utilizaba una descripción común del puesto del Comité Permanente entre Organismos, y que estos trabajaban con equipos de las Naciones Unidas, redes de prevención de la explotación y los abusos sexuales y altos funcionarios en el país. En lo que respecta a sus asociados en la ejecución, el UNICEF había experimentado importantes dificultades para aumentar la capacidad, pero había acuerdo sobre una estructura y un instrumento comunes para la evaluación de los riesgos compartidos a través del Portal de Socios de las Naciones Unidas.

77. Una delegación manifestó reconocimiento por la labor realizada para fortalecer la protección frente a la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual y destacó el liderazgo del UNICEF en el Comité Permanente entre Organismos. La delegación alentó al UNICEF a que abordara los desequilibrios de género dentro de la fuerza de trabajo. La delegación aguardaba con interés recibir información sobre los planes para aumentar el número de mujeres en el personal, así como un impulso sostenido y un compromiso a largo plazo por parte del UNICEF para crear lugares de trabajo más comprensivos y alentadores y reforzar los mecanismos de rendición de cuentas. La delegación alentó al UNICEF a que se asegurara de que las oficinas en los países y los asociados en la ejecución tenían la formación y la capacidad necesarias para hacer frente a la explotación y los abusos sexuales.

78. Otra delegación preguntó por lo que se estaba haciendo para facilitar la denuncia, y cómo tenía previsto el UNICEF acelerar la labor preventiva, fortalecer la labor encaminada a evitar la explotación y los abusos sexuales en el contexto humanitario, y hacer frente al aumento de los riesgos en vista de la pandemia de COVID-19.

79. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión dijo que el UNICEF seguía dando prioridad a la paridad de género, entre otras cosas por medio de políticas favorables a la familia y hallando maneras más flexibles de trabajar, manteniendo al mismo tiempo una sólida presencia a nivel de los países a fin de lograr resultados para la infancia. La institucionalización de la prevención de la explotación y los abusos sexuales exigía un enfoque holístico de la programación que debería tener en cuenta cuestiones como la violencia de género, la educación y un enfoque centrado en los medios de vida. Ello exigiría que los organismos se coordinaran con los Gobiernos y las organizaciones no gubernamentales, así como recursos y un compromiso a largo plazo. El UNICEF había hecho importantes inversiones en la prevención de la

explotación y los abusos sexuales, entre otras cosas, mediante el aumento de la capacidad, pero para seguir logrando avances también sería necesaria la colaboración entre la comunidad humanitaria y de desarrollo y harían falta recursos ordinarios adicionales específicamente dedicados a ello.

80. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2022/6 (véase el anexo).

G. Informe financiero y estados financieros auditados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 e informe de la Junta de Auditores, y respuesta de la administración

81. La Directora de Auditoría Externa (Chile), en representación de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, presentó el informe de la Junta de Auditores. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión presentó el informe financiero y los estados financieros comprobados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y la respuesta de la administración al informe de la Junta de Auditores ([A/76/5/Add.3](#)). El Contralor y Director de la División de Gestión Financiera y Administrativa presentó el informe financiero y los estados financieros auditados, así como la respuesta de la administración al informe de la Junta de Auditores ([E/ICEF/2022/AB/L.2](#)).

82. Varias delegaciones expresaron reconocimiento por los esfuerzos y la labor de la Junta de Auditores en lo que respecta a la redacción de la opinión de auditoría sin reservas. Una delegación acogió con beneplácito la primera declaración sobre los controles internos de la administración del UNICEF para todas las operaciones para 2020. Reconociendo las medidas adoptadas por el UNICEF para reforzar el control financiero y de gestión de sus operaciones, la delegación observó que se podían hacer más mejoras en esferas como la gestión de programas, los recursos humanos, la gestión presupuestaria y la gestión de los asociados en la ejecución.

83. Tres delegaciones dijeron que el UNICEF debía adoptar las medidas necesarias para aplicar las demás recomendaciones de la Junta de Auditores, en particular aquellas que se habían comunicado como pendientes en años anteriores. Una delegación observó que el UNICEF ya había aplicado 72 recomendaciones pendientes que estaban abiertas a principios del ejercicio económico de 2020.

84. Una delegación acogió con beneplácito la recomendación de que el UNICEF finalizara los procedimientos reglamentarios para las transferencias en efectivo directas a los beneficiarios a fin de que hubiera instrucciones claras para la presentación de información financiera precisa sobre los programas de transferencia en efectivo. Otra delegación preguntó si el UNICEF había logrado finalizar esos procedimientos. El Contralor observó que el UNICEF había llevado a cabo los procesos anuales de previsión para suministros estratégicos y en la actualidad se hallaba examinando los procesos de previsión. Existían mecanismos sólidos para velar por que los países tuvieran suministros ininterrumpidos para programas y para hacer frente a cualquier variación imprevista que se produjera con el tiempo. El Contralor también confirmó que el procedimiento reglamentario para las transferencias en efectivo se había finalizado y se había puesto en marcha el año pasado.

85. Dos delegaciones cuestionaron el número de recomendaciones de la Junta de Auditores, que fueron un total de 22 en 2020, frente a 55 en 2019. La Directora de Auditoría Externa dijo que el número de recomendaciones variaba en función de cómo se categorizaban las observaciones y las valoraciones recibidas, y que este podía aumentar en los próximos años si los autores diseñaban pruebas más

específicas. El Contralor añadió que, históricamente, el número de recomendaciones variaba entre 20 y 30, y que, en ocasiones, una recomendación tenía varias subsecciones. Si solo una de ellas quedaba pendiente, toda la recomendación se consideraba pendiente. Ese enfoque impedía al UNICEF cerrar por completo la recomendación y mostrar avances. Con los auditores anteriores se había acordado dividir esas recomendaciones en recomendaciones independientes, a fin de que pudieran reconocerse los avances individuales, pero, para el ejercicio económico de 2020, la Junta de Auditores tenía recomendaciones más amplias que no se habían enumerado individualmente. El UNICEF estaba haciendo progresos en la aplicación de otras recomendaciones que se examinarían durante la auditoría final en abril.

86. Dos delegaciones observaron el enfoque proactivo y colaborativo de la capacitación para concienciar sobre el fraude. Una delegación expresó apoyo al compromiso del UNICEF de tomar medidas en relación con los asociados en la ejecución implicados en actividades fraudulentas recuperando las pérdidas e impidiéndoles participar en alianzas futuras con el UNICEF y con otras entidades de las Naciones Unidas. En respuesta a una pregunta de la delegación en que esta solicitaba más información sobre las medidas adoptadas por el UNICEF, el Contralor destacó que el UNICEF colaboraba con el sistema de las Naciones Unidas utilizando el Portal de Socios de las Naciones Unidas para mejorar la integridad de las alianzas, y llevaba a cabo actividades de capacitación conjunta.

87. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2022/7 (véase el anexo).

H. Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2022

88. La Directora Ejecutiva Adjunta de Alianzas Interina introdujo el tema y, a continuación la Directora de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado presentó el plan de trabajo y el presupuesto (E/ICEF/2022/AB/L.1), que venía acompañado por información actualizada sobre el método estratégico de financiación alternativa o innovadora (UNICEF/2022/EB/5) e información actualizada sobre el instrumento del Banco Mundial para facilitar la inversión sostenida en la recaudación de fondos del sector privado (UNICEF/2022/EB/6).

89. Un grupo de delegaciones celebró el hincapié que en el plan de trabajo se hacía en la movilización de recursos no financieros de las empresas y en la influencia en las prácticas empresariales sobre la base de la agenda en favor de los derechos del niño. El grupo de delegaciones solicitó más información sobre los resultados previstos de los contactos para influir en las prácticas empresariales del sector privado, así como sobre la función que desempeñaban las oficinas en los países y los Comités Nacionales. El grupo acogió con agrado la información sobre el desarrollo de la capacidad de recaudación de fondos de las oficinas en los países, sus ingresos y las inversiones previstas, y los detalles sobre el impacto previsto a largo plazo de esas inversiones, en particular en los ingresos de recursos ordinarios. La Directora de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado dijo que el UNICEF trabajaba con el sector privado en cómo integrar una perspectiva sensible a las cuestiones relacionadas con la infancia en las prácticas empresariales y las cadenas de suministro. El instrumento del Banco Mundial había permitido al UNICEF inyectar 50 millones de dólares en inversiones en mercados emergentes a fin de que las oficinas en los países pudieran acelerar sus actividades de recaudación de fondos privados, generando potencialmente con ello futuros recursos ordinarios. En varias oficinas en los países se estaba implantando una plataforma digital basada en la fuerza de ventas, lo cual contribuía a velar por la protección de los datos de los donantes particulares.

90. El grupo aguardaba con interés poder escuchar, durante el período de sesiones anual, los resultados y las dificultades encontradas durante el primer año del instrumento del Banco Mundial y saber cuándo se emprendería una evaluación y cuándo se presentarían sus resultados a la Junta. El Contralor y Director de la División de Gestión Financiera y Administrativa informó de que, en un plazo de seis meses, el UNICEF había cumplido las condiciones de activación relacionadas con el instrumento, lo cual significaba que la inversión había permitido lograr el objetivo esperado, y había pagado los intereses.

91. Con respecto a la financiación alternativa o innovadora, el grupo dijo que los Comités Nacionales debían contribuir a informar el enfoque del UNICEF, y pidió información sobre las estrategias de mitigación del riesgo, las aptitudes y capacidades actuales en el UNICEF y la función del recién creado Centro de Financiación Innovadora como nueva dependencia de la Oficina de Innovación a nivel mundial. El Contralor aclaró que la categoría de financiación alternativa o innovadora incluía varios instrumentos considerados no tradicionales, pero que la mayoría de esas iniciativas no resultarían en deuda para el UNICEF. La organización estaba solicitando la aprobación de la Asamblea General solo para los aspectos de la financiación alternativa que entrañarían una deuda para el UNICEF. Sin esa aprobación, el UNICEF no podía aprovechar los préstamos en condiciones favorables, incluso si se ofrecieran con intereses mínimos o sin intereses. La Directora de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado dijo que los Comités Nacionales tenían una importancia crítica para las estrategias sobre financiación alternativa o innovadora, y que el UNICEF trabajaba en esta esfera con sus organismos hermanos de las Naciones Unidas, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a través de una iniciativa insignia de financiación innovadora, y con fondos conjuntos como el Fondo Conjunto para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Director de la Oficina de Innovación dijo que el Centro de Financiación Innovadora ayudaría al UNICEF a comprender mejor cómo movilizar más atención de los mercados financieros para contribuir a financiar las actuaciones que tenían un impacto sobre la infancia, crear marcos para el análisis comparado del impacto social para la infancia surgidos de inversiones de impacto social e, idealmente, trabajar con un fondo de impacto social existente en la creación de nuevas iniciativas, como un posible primer fondo de capital de inversión privado mundial. La dependencia trabajaría en una gama de productos de financiación alternativa, e intentaría conectar con nuevas comunidades o con aquellas a las que todavía no se llegaba plenamente, a fin de que pudieran convertirse en paladines de la infancia.

92. El grupo alentó encarecidamente al UNICEF a que compartiera las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas sobre la financiación alternativa o innovadora con sus organismos hermanos dentro de las Naciones Unidas, y a que mejorara la coordinación entre los distintos instrumentos. La Directora de la División de Alianzas con el Sector Público dijo que el Equipo de Tareas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible sobre financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al cual el UNICEF había estado contribuyendo, era un mecanismo establecido para intercambiar buenas prácticas sobre actividades de financiación de vanguardia. El grupo aguardaba con interés la visión y estrategia mundiales sobre la financiación innovadora para la infancia y la estrategia de inversión conexas, y agradeció la información sobre el calendario para su presentación a la Junta.

93. La Presidenta del Grupo Permanente de Comités Nacionales dijo que, desde 2016, los Comités Nacionales del UNICEF habían sido una fuente importante de recursos ordinarios para el UNICEF. Los Comités eran 10 de los 20 donantes principales de recursos ordinarios. Se esperaba que en 2021 batieran récords financieros, generando más de 1.700 millones de dólares de los ingresos netos totales del sector privado, que ascendían a 2.100 millones de dólares. Más allá de sus

contribuciones financieras, la función de los Comités incluía la elaboración de estrategias e innovaciones centradas en el público destinatario. La Presidenta alentó a una mayor transmisión de ideas y a intercambios fluidos entre el personal, pues ello podía fortalecer las funciones a nivel mundial, y propuso que durante el próximo período de sesiones presencial de la Junta Ejecutiva se organizara un período extraordinario de sesiones sobre la labor de los Comités.

94. Una delegación alentó al UNICEF a que aumentara los ingresos del sector privado en 2022, e instó a la organización a que prosiguiera sus esfuerzos por atraer contribuciones de recursos ordinarios. Observando que los ingresos en 2021 estaban por encima de lo presupuestado, la delegación aplaudió el enfoque conservador con que se abordaban la presupuestación y las proyecciones. La delegación alentó al UNICEF a que coordinara los esfuerzos encaminados a ampliar las alianzas con el sector privado con otros organismos de las Naciones Unidas y las plataformas de colaboración con el sector privado, y adaptara su propuesta de valor a fin de ampliar su base de donantes del sector privado. La delegación encomió la puesta en marcha con éxito del instrumento financiero del Banco Mundial y aguardaba con interés recibir información actualizada sobre los resultados al cierre del año en 2023. La Directora de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado señaló la tendencia creciente de la financiación con fines específicos, lo cual es consecuencia natural de las emergencias. Seguía siendo crítico que el UNICEF invirtiera en recaudación de fondos en el sector privado y en las donaciones de particulares para mantener un equilibrio sano entre la financiación con fines específicos y aquella para fines generales (recursos ordinarios). En lo que respecta a la presupuestación y las previsiones, los equipos del UNICEF mantenían metas a las que aspirar, pero basaban su planificación en previsiones realistas.

95. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2022/8 (véase el anexo).

I. Informe de la visita de la Junta Ejecutiva del UNICEF

96. El Representante Permanente Adjunto de la República de Corea ante las Naciones Unidas presentó el informe de la visita de los miembros de la Junta Ejecutiva del UNICEF a la División de Suministros, en Copenhague, los días 9 a 11 de noviembre de 2021 (UNICEF/2022/EB/4). Antes, el Presidente presentó un video en el que se mostraban los aspectos más destacados de la visita.

97. La Representante Permanente Adjunta de Dinamarca ante las Naciones Unidas y Vicepresidenta (Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados-Dinamarca) de la Mesa, dijo que su país se sentía honrado de haber tenido la oportunidad de recibir a la Junta Ejecutiva en Copenhague y observaba con agrado que, a pesar de la pandemia de COVID-19, se había organizado un programa sustancial. La Representante Permanente Adjunta de Dinamarca y Vicepresidenta de la Mesa extendió una invitación abierta a la Directora Ejecutiva para que visitara Copenhague y la División de Suministros.

98. Una delegación observó lo valioso que era que los miembros de la Junta realizaran estas visitas y apoyó las observaciones y las conclusiones que figuraban en el informe. Se dio las gracias a la División de Suministros por su respuesta a la pandemia y por la entrega de aproximadamente 1.000 millones de vacunas en más de 140 países. Se aplaudió el apoyo de la División a los mercados locales y sus contribuciones continuas por conducto del Mecanismo COVAX para el Acceso Mundial a las Vacunas contra la COVID-19, así como por seguir trabajando con las oficinas del UNICEF en los países y con los Gobiernos a fin de asegurarse de que la inmunización sistemática de los niños, que salvaba vidas, seguía siendo una prioridad.

99. La delegación encomió a la División de Suministros por mantener su apoyo a las cadenas de suministro de alimentos terapéuticos listos para el consumo y, en particular, por sus esfuerzos por mejorar la capacidad de la gestión de la cadena de suministro a nivel local. Se alentó al UNICEF a que se mantuviera diligente en el ámbito de la seguridad alimentaria y en relación con la estabilidad financiera y la posición de los productores de alimentos terapéuticos listos para el consumo. La delegación alentó firmemente al UNICEF a que tuviera instaurados controles de auditoría interna suficientes y adecuados antes de adjudicar los contratos. Además, la delegación celebró los esfuerzos continuos de la División por utilizar materiales y embalaje sostenibles e innovaciones tecnológicas para mejorar la eficiencia energética y reducir los desechos.

100. La Directora de la División de Suministros dio las gracias a la delegación de la Junta por su implicación e interés durante la visita, así como por sus observaciones. En lo que respecta a los comentarios sobre los alimentos terapéuticos listos para el consumo, la Directora de la División de Suministros puso de relieve que la calidad era uno de los aspectos más importantes de esos alimentos. La Directora observó la importancia de la diligencia debida en la contratación y en términos de calidad de los productos que se estaban ofreciendo, en particular en lo que respecta a las materias primas utilizadas durante la producción. El Director Ejecutivo de Resultados sobre el Terreno e Innovación dio las gracias al Gobierno de Dinamarca por su apoyo y al personal y la dirección de la División de Suministros en Copenhague por sus esfuerzos durante la visita.

101. El Presidente destacó que el UNICEF tenía una tarea importante este año, en vista del objetivo de convertir las vacunas en vacunaciones para el 70 % de la población mundial.

J. Otros asuntos

Lista provisional de temas del programa para el período de sesiones anual de 2022

102. La presentación de la lista provisional corrió a cargo del Secretario de la Junta Ejecutiva.

K. Aprobación de proyectos de decisión

103. La Junta Ejecutiva adoptó las decisiones 2022/1 a 2022/8 (véase el anexo).

104. Un grupo de delegaciones dijo que observaba complacido que la Junta Ejecutiva hubiera tomado la decisión de crear el importante puesto de Subsecretario General en el UNICEF, pero se sentía decepcionado por que la Junta Ejecutiva no hubiera logrado llegar a un consenso durante la consulta oficiosa sobre los proyectos de decisión y por que la decisión se hubiera sometido al procedimiento de aprobación tácita. Esto era algo que rara vez había ocurrido en la historia de la Junta Ejecutiva, y preocuparía al grupo que ello sentara un nuevo precedente. Observando que la estructura de coordinación era un ejemplo excelente de cómo las Naciones Unidas habían logrado actuar como una sola organización, el grupo expresó preocupación por el hecho de que las deliberaciones sobre la decisión fueran a enviar un mensaje equivocado al UNICEF y al resto de las Naciones Unidas sobre el apoyo de los Estados Miembros a ese tipo de estructuras de coordinación.

105. El grupo reconoció que, como parte de la familia del UNICEF, la Junta Ejecutiva representaba muchos puntos de vista, culturas y orígenes diferentes, pero que, como en una familia, por lo general superaba esas diferencias para cumplir su

responsabilidad para con el UNICEF en beneficio de los niños y los adolescentes de todo el mundo. El grupo agradeció a todas las delegaciones sus muestras de flexibilidad, que, según dijo, permitirían al UNICEF hacer lo que mejor sabía: atender a todos los niños necesitados.

106. Una delegación dio las gracias a todas las demás delegaciones por el constructivo debate e intercambio de opiniones durante las consultas oficiosas sobre los proyectos de decisión que la Junta Ejecutiva tenía ante sí, así como a la persona encargada de la coordinación de los proyectos de decisión y al Presidente por sus esfuerzos por contribuir a salvar las diferencias sobre los temas que figuraban en el programa. La delegación expresó su apoyo inequívoco a la creación de un puesto de Subsecretario General en el UNICEF para encabezar la Estructura de Coordinación Interinstitucional para la Administración de Vacunas contra la COVID-19 a Nivel Mundial, que, según dijo, podría atraer una atención muy necesaria a la entrega de vacunas contra la COVID-19 y conducir a avances en su administración. Observando que las diferencias de opiniones entre los miembros de la Junta eran sanas y debían alentarse, la delegación lamentó que hubiera habido algunas incoherencias en lo referente a la creación del puesto.

L. Declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva del UNICEF y el Presidente de la Junta Ejecutiva

107. La Directora Ejecutiva dio las gracias al Presidente, a la Mesa y a la Junta Ejecutiva por su apoyo al UNICEF y por la cálida bienvenida que le habían brindado en su primer período de sesiones de la Junta. La Directora Ejecutiva dijo que su colaboración continua era vital cuando la organización abordaba los numerosos desafíos a que se enfrentaba la infancia en todo el mundo. Además, observó que aguardaba con interés trabajar con la Junta y con los asociados del UNICEF para aplicar el nuevo Plan Estratégico e informar sobre los avances y hacer un seguimiento de los logros.

108. La Directora Ejecutiva dijo que, si bien el UNICEF estaba en una posición excelente para cumplir su misión, debía utilizar todas las herramientas y las ventajas a su disposición para ayudar a los millones de niños que en la actualidad estaban en situación de riesgo. Durante el período de sesiones se dieron importantes pasos que ayudarían a los niños en el camino hacia la recuperación de las consecuencias de la pandemia de COVID-19 y de las muchas otras crisis que les afectaban.

109. La Directora Ejecutiva celebró que la Junta hubiera hecho suyos 14 nuevos programas para países o programas multipaís creados mediante una sólida colaboración con los Gobiernos nacionales a fin de lograr resultados reales para la infancia en entornos humanitarios y de desarrollo. La Directora Ejecutiva observó la función esencial que el UNICEF seguía desempeñando en la respuesta a la pandemia de COVID-19 y dijo que la organización seguiría abogando por que los niños y las niñas estuvieran en el centro de las respuestas y los planes de recuperación a nivel mundial, nacional y local.

110. La Directora Ejecutiva dio las gracias a la Junta por refrendar la creación del puesto de coordinador principal mundial para la disposición operativa y el cumplimiento en los países para la introducción de la vacuna contra la COVID-19. Dijo que el puesto brindaría una coordinación interinstitucional esencial para convertir las vacunas en vacunaciones, en particular en las comunidades y los países que la respuesta mundial a la pandemia había dejado atrás.

111. La Directora Ejecutiva dio las gracias al Presidente, a la Junta Ejecutiva y a la Mesa por su apoyo durante el período de sesiones y en las semanas venideras,

observando que, juntos, construirían un mundo pospandémico más sano y más lleno de esperanza para la infancia.

112. El Presidente dio las gracias a la Directora Ejecutiva por su mensaje y su participación durante todo el primer período de sesiones. El Presidente señaló que la Directora Ejecutiva podía contar con el pleno apoyo de la Junta y de la Mesa, así como con su apoyo personal, en el desempeño de su mandato. Haciendo balance de lo que se había logrado durante el período de sesiones, el Presidente dijo que había comenzado un nuevo capítulo en la historia del UNICEF, que coincidía con la llegada de la nueva Directora Ejecutiva.

113. Durante el período de sesiones, la Junta había aprobado 14 documentos de programas para países y de programas multipaís, que estaban vinculados al plan nacional de desarrollo de cada uno de los países respectivos y reflejaban las esferas en que el sistema de las Naciones Unidas, y el UNICEF en particular, realizaban su labor. Los documentos se habían aprobado de acuerdo con los principios del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025, que constituía un compromiso con la infancia en un nuevo entorno mundial.

114. El Presidente destacó que la cuestión de la protección social era particularmente pertinente en los documentos de programas del UNICEF, como podía verse, por ejemplo, en el caso de los programas de transferencias en efectivo. El mundo era muy consciente de la labor del UNICEF en la esfera de la protección social, y la Junta compartía la opinión de la importancia de lograr un mundo en que no hubiera niños que vivieran en la pobreza. El Presidente observó que durante el período de sesiones también se había aprobado la creación de un puesto de Subsecretario General para encabezar la Estructura de Coordinación Interinstitucional para la Distribución de Vacunas contra la COVID-19 a Nivel Mundial.

115. El Presidente expresó su más sincero agradecimiento a los miembros de la Junta y sus colegas de la Mesa, a los facilitadores de los proyectos de decisión y al personal de la secretaría del UNICEF. También dio las gracias a la Oficina de la Secretaría de la Junta Ejecutiva por su apoyo durante todo el año.

116. Con la vista puesta en el período de sesiones anual que se celebrará en junio, el Presidente expresó la esperanza de que este se pudiera celebrar de manera presencial. Al mismo tiempo, se esperaba que pudiera contarse con la posibilidad de participación virtual, pues esta también ofrecía muchas ventajas.

Anexo

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2022

2022/1

Documentos de los programas para los países

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de que los documentos de los programas para los países, para Belice, la Zona del Caribe Oriental, El Salvador, Grecia, Guinea-Bissau, Guyana y Suriname, Honduras, Jamaica, Malasia, Maldivas, Mozambique, el Perú, Tailandia y Viet Nam ([E/ICEF/2022/P/L.1](#) a [E/ICEF/2022/P/L.14](#)), incluidos los presupuestos indicativos totales, se pusieron a disposición de los Estados Miembros para que formularan sus observaciones y aportaciones del 16 de noviembre al 6 de diciembre de 2021;

2. *Aprueba* con arreglo al procedimiento de no objeción, y de conformidad con la decisión 2014/1, los documentos de los programas por países, incluidos los presupuestos indicativos globales, para Belice, el Área del Caribe Oriental, El Salvador, Grecia, Guinea-Bissau, Guyana y Suriname, Honduras, Jamaica, Malasia, Maldivas, Mozambique, el Perú, Tailandia y Viet Nam ([E/ICEF/2022/P/L.1](#) a [E/ICEF/2022/P/L.14](#)).

*Primer período ordinario de sesiones
10 de febrero de 2022*

2022/2

Prórrogas de los programas para los países en curso

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de las primeras prórrogas por dos meses de los programas para el Estado Plurinacional de Bolivia, Costa Rica y la República Dominicana; y de la prórroga por diez meses del programa para Marruecos, tras una prórroga por dos meses, aprobadas por la Directora Ejecutiva y presentadas en el cuadro 1 del documento [E/ICEF/2022/P/L.15](#);

2. *Aprueba* la prórroga por 11 meses del programa para el Afganistán, tras una prórroga por dos años y una prórroga por tres meses; la prórroga por un año del programa para Argelia, tras una prórroga por un año y una prórroga por dos meses; y la prórroga por seis meses del programa para la República Árabe Siria, tras dos prórrogas anteriores por un año; una prórroga por nueve meses; una prórroga por tres meses; una prórroga por dos meses; una prórroga por cuatro meses; y una prórroga por ocho meses; estas se presentan en el cuadro 2 del documento [E/ICEF/2022/P/L.15](#).

*Primer período ordinario de sesiones
11 de febrero de 2022*

2022/3

Establecimiento de una plaza de Subsecretario General en el UNICEF para que encabece la Estructura de Coordinación Interinstitucional para la Administración de Vacunas contra la COVID-19 a Nivel Mundial

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de las circunstancias que rodean a la administración de vacunas contra la COVID-19 y de los diversos obstáculos que impiden que se administren las vacunas en los países;

2. *Toma nota también* de la necesidad de mejorar la cooperación y la coordinación a nivel mundial, regional, subregional y nacional para lograr un acceso pleno, oportuno y equitativo para todos a las vacunas contra la COVID-19, sin desviar los recursos de otras prioridades sanitarias y humanitarias, incluidos los programas de inmunización sistemática;

3. *Reconoce* el papel que UNICEF ha desempeñado y puede seguir desempeñando en el fomento de la adquisición, el transporte, el almacenamiento, la distribución y la administración de las vacunas contra la COVID-19;

4. *Acoge favorablemente* los esfuerzos del UNICEF y sus asociados para crear la Estructura de Coordinación Interinstitucional para la Administración de Vacunas contra la COVID-19 a Nivel Mundial y pone de relieve que coordinar la labor de esta entidad desde los niveles más altos posibles en el plano mundial es un factor clave para garantizar resultados positivos;

5. *Aprueba* la creación del puesto de Subsecretario General, con una vigencia de dos años, que dependerá de la Directora Ejecutiva del UNICEF, para desempeñar la función de Principal Coordinador Mundial de la disposición operativa y cumplimiento en los países para la introducción de la vacuna contra la COVID-19, en colaboración con otros asociados competentes, entre ellos la Organización Mundial de la Salud y Gavi, la Alianza para las Vacunas;

6. *Solicita* al UNICEF que ponga al día a la Junta Ejecutiva respecto de los avances logrados a través de la Estructura de Coordinación Interinstitucional para la Administración de Vacunas contra la COVID-19 a Nivel Mundial en su período de sesiones anual y su segundo período ordinario de sesiones de 2022 y en su primer período ordinario de sesiones de 2023, en relación con el tema del programa titulado “Información actualizada sobre la acción humanitaria”, entre otras presentaciones de información actualizada.

*Primer período ordinario de sesiones
11 de febrero de 2022*

2022/4

Estudio conjunto de evaluabilidad del Plan de Acción Mundial a favor de una Vida Sana y Bienestar para Todos, y respuesta de la administración

La Junta Ejecutiva

Toma nota del estudio conjunto de evaluabilidad del Plan de Acción Mundial a favor de una Vida Sana y Bienestar para Todos, su resumen ([E/ICEF/2022/4](#)) y la respuesta de la administración ([E/ICEF/2022/5](#)).

*Primer período ordinario de sesiones
11 de febrero de 2022*

2022/5

Plan de evaluaciones mundiales para 2022-2025

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito y hace suyo* el plan de evaluaciones mundiales para 2022-2025 ([E/ICEF/2022/3](#));
2. *Recuerda* la decisión 2018/2 de la Junta Ejecutiva y solicita al UNICEF que siga basándose en las enseñanzas extraídas de anteriores exámenes, informes de evaluación y respuestas de la administración a fin de garantizar la eficacia de las evaluaciones planificadas;
3. *Acoge con beneplácito* que el nuevo plan se base en las enseñanzas extraídas del plan para 2018-2021 y solicita al UNICEF que presente un examen del plan para 2022-2025, incluyendo las enseñanzas extraídas, en el segundo período ordinario de sesiones de 2025;
4. *Alienta* al UNICEF a que aumente el uso de evaluaciones de impacto rigurosas en el período que termina en 2025, en particular en las esferas temáticas en que los nuevos enfoques tienen potencial para ampliarse o en que no existen datos sobre el impacto en relación con los enfoques;
5. *Reafirma* la importancia de la evaluación como herramienta fundamental para el aprendizaje y la rendición de cuentas y solicita además al UNICEF que garantice los recursos adecuados para la aplicación del plan de evaluaciones mundiales para 2022-2025;
6. *Recuerda* el objetivo de asignar el 1 % del gasto programático a las evaluaciones y solicita al UNICEF que acelere sus esfuerzos para alcanzar ese objetivo;
7. *Solicita* al UNICEF que siga haciendo extensiva la importancia atribuida a la colaboración interinstitucional en la aplicación del Plan Estratégico para 2022-2025 ([E/ICEF/2021/25](#)) a todas las evaluaciones de programas y proyectos que incluyan alianzas con otras entidades de las Naciones Unidas.

*Primer período ordinario de sesiones
11 de febrero de 2022*

2022/6

Información actualizada sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas en el examen del grupo de expertos independiente sobre las iniciativas del UNICEF en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales y el informe del Grupo de Tareas Independiente sobre Discriminación de Género, Acoso Sexual, Acoso y Abuso de Autoridad en el Lugar de Trabajo

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* la información actualizada proporcionada por el UNICEF sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas en el examen del grupo de expertos independiente sobre las iniciativas del UNICEF en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales y el informe del Grupo de Tareas Independiente sobre Discriminación de Género, Acoso Sexual, Acoso y Abuso de Autoridad en el Lugar de Trabajo ([E/ICEF/2022/6](#)), así como las recomendaciones del Equipo de Trabajo contra el Racismo y la Discriminación, y observa con aprecio el aumento de la cooperación interinstitucional;
2. *Toma nota con aprecio* de que la aplicación de las recomendaciones del Equipo de Trabajo contra el Racismo y la Discriminación será una de las principales prioridades del UNICEF en 2022 y solicita a la administración que establezca un

mecanismo encargado de supervisar y medir periódicamente los avances en la aplicación de las recomendaciones del Equipo de Trabajo;

3. *Observa* los progresos realizados y la necesidad de seguir esforzándose y centrándose en la prevención y la adopción de medidas inmediatas para responder a la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, incluso velando por que las políticas y los procedimientos surtan efecto y cuenten con recursos suficientes, y por que las medidas propuestas se apliquen en los planos nacional, regional y mundial;

4. *Solicita* al UNICEF que siga adoptando medidas para asegurar un enfoque coherente y centrado en las víctimas y supervivientes en todo el sistema para prevenir la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual y responder a ellos, al tiempo que aprovecha su mandato, y para hacer frente a los mayores riesgos durante la respuesta a la enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19) y la recuperación;

5. *Observa* los progresos realizados y la necesidad de seguir esforzándose y centrándose en la prevención y la adopción de medidas inmediatas para responder a las conductas prohibidas, y solicita también al UNICEF que mantenga sus avances en la creación de una cultura institucional más basada en valores y en la ampliación de las iniciativas en pos de la diversidad, la equidad y la inclusión;

6. *Solicita* al UNICEF que le presente, en el período de sesiones anual de 2023, información actualizada sobre la forma en que la organización previene la explotación y los abusos sexuales y responde a ellos en sus políticas, procedimientos y actividades en la sede y en los planos regional y nacional, y pide que la información incluya un análisis de los datos disponibles y la aplicación de las iniciativas a nivel de todo el sistema, incluido el protocolo sobre los asociados en la ejecución y el uso de la evaluación de capacidades de los asociados en la ejecución y de ClearCheck;

7. *Solicita también* al UNICEF que le presente, en el período de sesiones anual de 2023, información actualizada sobre la forma en que la organización está mejorando la cultura institucional y sobre sus medidas para prevenir y responder a todas las formas de discriminación, con inclusión del racismo y la discriminación racial, y el acoso sexual en sus políticas, procedimientos y programas en la sede y en los planos regional y nacional;

8. *Solicita además* al UNICEF que continúe adoptando un enfoque a largo plazo para prevenir la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual y responder a ellos, de conformidad con el Plan Estratégico;

9. *Insta* al UNICEF a que se asegure que el personal directivo en los países sea consciente de sus responsabilidades en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual; de que en todas las oficinas en los países haya el respectivo personal con responsabilidades en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual que participe en los mecanismos de coordinación interinstitucional, según corresponda; y de que el personal reciba capacitación adecuada para su función, así como capacitación periódica obligatoria para apoyar el cambio de cultura;

10. *Solicita* al UNICEF que siga de cerca el impacto de las iniciativas de protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual en el plano nacional, determine y comparta las mejores prácticas y aborde los obstáculos colectivos, y exhorta al UNICEF a que atenúe la importante disparidad existente entre las estrategias generales en materia de explotación y abusos sexuales y su impacto sobre el terreno;

11. *Solicita también* que se realicen investigaciones oportunas y exhaustivas centradas en las víctimas y supervivientes, se informe con prontitud a los Estados

Miembros y se dediquen recursos suficientes a las investigaciones sobre la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual;

12. *Encomia* al UNICEF por la presentación anual al Secretario General de los planes de acción en materia de prevención y respuesta frente a la explotación y los abusos sexuales que se aplican en la sede y en los planos regional y nacional, y pide al UNICEF que comparta anualmente con la Junta Ejecutiva los planes de acción de la sede;

13. *Solicita* al UNICEF que, en el primer período ordinario de sesiones de 2023 de la Junta Ejecutiva, facilite información actualizada sobre los parámetros utilizados para medir los progresos realizados en la lucha contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, y sobre la forma en que los indicadores del marco integrado de resultados y recursos relativos a la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual se han alineado con los indicadores pertinentes de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas y los de otros organismos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y que se asegure de que los datos, incluidos los relativos a las denuncias, que se obtengan utilizando estos parámetros e indicadores y el análisis posterior sirvan de base sistemáticamente para las estrategias, las políticas y los procedimientos.

*Primer período ordinario de sesiones
11 de febrero de 2022*

2022/7

Informe financiero y estados financieros auditados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 e informe de la Junta de Auditores, y respuesta de la administración

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* la opinión sin reservas emitida por la Junta de Auditores en relación con 2020 y el informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020 (A/76/5/Add.3), así como la respuesta de la administración (E/ICEF/2022/AB/L.2);

2. *Acoge con beneplácito también* los progresos realizados por el UNICEF en la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, y apoya los esfuerzos en curso de la dirección del UNICEF para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores;

3. *Alienta* al UNICEF a que siga armonizando con otros fondos y programas de las Naciones Unidas su formato de presentación de informes sobre la respuesta de la administración al informe de la Junta de Auditores y la aplicación de las recomendaciones, según proceda, incluidos, en la medida de lo posible, los plazos para la presentación de informes detallados y la clasificación de las recomendaciones, y a que colabore con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el Programa Mundial de Alimentos a ese respecto, según proceda.

*Primer período ordinario de sesiones
11 de febrero de 2022*

2022/8

Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2022

La Junta Ejecutiva

1. *Hace notar* los escenarios de previsión alta, media y baja de ingresos para 2022 que figuran en el cuadro 3 del documento [E/ICEF/2022/AB/L.1](#);
2. *Aprueba* un presupuesto para actividades con fines especiales de 158 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios, que incluye 85 millones de dólares para fondos de inversión y 73 millones de dólares para otros gastos de recaudación de fondos procedentes del sector privado, y la fijación de un límite máximo con cargo a otros recursos por valor de 60 millones de dólares basado en la hipótesis del nivel medio que figura en el cuadro 3;
3. *Toma nota* de la propuesta de utilizar 20 millones de dólares del Fondo Rotatorio Dinamo para seguir invirtiendo en la recaudación de fondos del sector privado;
4. *Autoriza* al UNICEF:
 - a) A redistribuir los recursos entre las distintas partidas presupuestarias de recursos ordinarios (detalladas en el párrafo 1), hasta un máximo del 10 % de las sumas aprobadas;
 - b) A disminuir o aumentar los gastos hasta el nivel que se indica en las columnas I y III del cuadro 3 del documento [E/ICEF/2022/AB/L.1](#) en caso de que los ingresos manifiestos procedentes de la recaudación de fondos aumenten o disminuyan hasta alcanzar los niveles que se indican en las columnas I y III;
 - c) A gastar una suma adicional entre los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, cuando sea necesario, hasta el monto resultante de las fluctuaciones monetarias, a fin de dar cumplimiento al plan de trabajo aprobado para 2022;
5. *Alienta* a la Dirección Ejecutiva a detectar y aprovechar las nuevas oportunidades de mercado que puedan surgir entre los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, así como a notificar a la Junta en consecuencia;
6. *Aprueba* una asignación provisional única para el mes de enero de 2023 de 15,8 millones de dólares (es decir, el 10 % de la asignación de recursos ordinarios con fines especiales de 158 millones de dólares), que quedará absorbida en el presupuesto anual de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado para 2023.

*Primer período ordinario de sesiones
11 de febrero de 2022*